



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

10966*Creación de una bolsa de trabajo de arquitecto/a técnico-celador/a*

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento, en fecha 23 de septiembre de 2016, oída la Junta de Gobierno Local, resolvió literalmente lo siguiente:

“6-a) Vista la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para constituir una bolsa de trabajo de arquitecto/a técnico-celador/a, se aprueba la propuesta mencionada y se crea una bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Santanyí de la escala de administración especial, subescala técnica media, especialidad arquitectura técnica celadora, grupo A2, que queda conformada por los aspirantes que se indican, en el orden de prelación.

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación Total
1	BAUÇÀ FIOL, BARTOMEU	43074556H	63,87
2	JUST, PATRICK	X1578788E	46,42

La gestión de esta bolsa se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local de 6 de mayo de 2016 (BOIB 60, de 12 de mayo de 2016)”

Interposición de recurso

Informar a los interesados que, la presente Resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer de forma alternativa, los siguientes recursos: o bien recurso potestativo de reposición, a interponer ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, o bien directamente recurso contencioso administrativo, a interponer ante el Juzgado Contencioso administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la publicación de esta resolución; todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer aquel otros recursos que en consideren procedentes.

Santanyí, 23 de septiembre de 2016

El Alcalde

Llorenç S. Galmés Verger

